

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: SUCESION
Radicado: 110014003016 2024 00535 00
Causante: RUTH AZUCENA VARGAS GONZALEZ

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

- 1.- **AUTORIZAR** el retiro de la demanda.² (Art. 92 C.G.P.)
- 2.- **ARCHÍVENSE** oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores. (Art. 122 C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 10 exp dig.

² Dto pdf 002 exp dig.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51a6d04cc862e3fc12d6bb37a91d168cfc4b72077c99390d42c8efb57bc63716**

Documento generado en 06/05/2024 02:41:40 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>